



MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA.

MONTE PATRIA, 20 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

 ✓ Lo Establecido en la Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;

✓ Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,

✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.

✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

✓ Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

✓ Pedido de Materiales Nº 37399 de fecha 12.11.2014, emitido por SECPLA;

√ Evaluación de Ofertas;

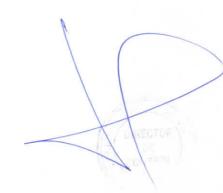
✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 12361.-

- 1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "ADQUISICION PIÑON 42 DTES. PUNTA EJE SECUNDARIO", ADQUISICIÓN N° 2997-117-L114, al oferente Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3. Conforme se establece en Evaluación de Ofertas.
- 2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$591.399.-(Quinientos Noventa Y Un Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos), IVA Incluido.
- **4.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución será de 1 días Habil una vez emitida la orden de compra.
- 5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.002. "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/aap

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones

ALCALDE ALCALDE

(5)